

RESOLUCION N° 1939



Ministerio de Cultura y Educación

BUENOS AIRES, 23 JUN 1971

VISTO lo dispuesto por el artículo 9º del Decreto N° 4247/68 y su modificatorio N° 1387/70

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACIÓN

R E S U E L V E :

1º.- La Presidencia de la Comisión de Movilización de este Ministerio, será desempeñada por el señor Subsecretario de Cultura Dn. Horacio Ignacio CARBALLAL, de quien dependerá la Secretaría de aquella Comisión.

2º.- Dejar sin efecto lo dispuesto por la resolución N° 1364/71.

3º.- Regístrese, comuníquese, dése al Boletín de Comunicaciones y archívese agregado al expediente N° 27294/7

Gustavo Malek
GUSTAVO MALEK
Subsecretario de Cultura

M.C.E.
MELS
1
2